

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCII	<i>Salta, 13 de Noviembre de 2000</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
<b>N° 16.024</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
	Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO			

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# S U M A R I O

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>RESOLUCION</b>	<b>Pág.</b>
S.M.A.D.S. N° 068 del 03/11/00 - Forestal. Ley N° 5.242. Defensa de la Riqueza Forestal. Decomisación de Productos .....	6073
 <b>RESOLUCIONES</b>	
N° 520 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 190/00.....	6074
N° 519 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 189/00.....	6074
 <b>EDICTOS DE MINAS</b>	
N° 525 - María Inés y otras - Expte. N° 12.512 y otros.....	6074
N° 524 - Minera Argentina Gold S.A. y otra - Expte. N° 15.322 y otro .....	6075
N° 522 - Martín M. de Güemes y otras - Expte. N° 3.348 y otros .....	6075
 <b>LICITACIONES PUBLICAS</b>	
N° 532 - Dpto. Tesorería de la U.C.A. N° 2/00.....	6075
N° 510 - I.P.D.U.V. N° 50/00 .....	6076
N° 509 - I.P.D.U.V. N° 49/00 .....	6076
 <b>CONCURSOS DE PRECIOS</b>	
N° 527 - M.S.P. Programa de Compras N° 37/00 .....	6076
N° 526 - M.S.P. Programa de Compras N° 36/00 .....	6076
 <b>REMATE ADMINISTRATIVO</b>	
N° 529 - Por: Julio César Tejada - Expte. N° C-01.950/97 .....	6077

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 523 - Francisetti, Elda María - Expte. N° C-56.038/00.....	6077
N° 512 - Monteagudo, Adolfo Jorge - Expte. N° C-25.082/98.....	6077
N° 459 - Rosales, Ignacio - Expte. N° 23.865/00.....	6077
N° 458 - García, Abraham Agapito y Masilla, Liberata - Expte. N° 23.660/00 .....	6078

### REMATES JUDICIALES

N° 513 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° F-154/00.....	6078
N° 511 - Por: Ramón Lazarte - Juicio: Expte. N° 10.554/99.....	6079
N° 508 - Por: Vicente Amaya - Juicio: Expte. N° C-46.366/99 .....	6079
N° 505 - Por: Nortes Argentina S.A. s/Quiebra - Expte. N° 13.467 .....	6079

**POSESION VEINTEÑAL**

Pág.

N° 461 - Moreno de Caniza, Miriam Graciela vs. Agüero, Alfredo Angel y Edmundo -  
Expte. N° 11.060/98 .....6080

**EDICTOS DE QUIEBRA**

N° 528 - Cooperativa de Viviendas, de Créditos y Consumo de Empleados y Obreros Municipales de Salta -  
CEOM Ltda. - Expte. N° C-38.398/99 .....6080

N° 433 - Singh, Baldev - Kaur Gill Rupinder de Singh - Expte. N° 8.147/00 .....6081

**INSCRIPCION DE MARTILLEROS**

N° 534 - González, Gabriela Alejandra - Expte. N° 2.938/00 .....6081

N° 533 - Rodríguez, Liliana Mabel - Expte. N° 2.942/00 .....6081

N° 517 - Gaetán, Silvia Susana - Expte. N° 2.843/00 .....6082

N° 516 - Tejerina, Elsa del Milagro - Expte. N° 60.277/00 .....6082

N° 507 - González Rodríguez, Silvia Mariela - Expte. N° 2.943/00 .....6082

N° 497 - Torrejón, Víctor Hugo - Expte. N° 3.650/00 .....6082

N° 483 - Gutiérrez, Héctor Darío - Expte. N° 2.552/00 .....6082

N° 482 - Pintos, Ramón Ricardo - Expte. N° C-60.271/00 .....6082

N° 457 - Lenta, Alejandro Angel - Expte. N° C-55.571/00 .....6082

N° 442 - Rodríguez, Evangelina Beatriz - Expte. N° 2.940/00 .....6083

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 530 - Central Térmica Güemes S.A. - Expte. N° 2C-45.698/99 .....6083

N° 432 - Juan Carlos Peso - Expte. N° 24.025/00 .....6083

N° 427 - Compañía Minera Gavenda S.A. - Expte. N° 000378/00 .....6084

N° 419 - Fabril Maderera S.A. - Expte. N° 12.933/00 .....6084

N° 395 - Veterinaria San Bernardo S.R.L.; Agro San Bernardo S.R.L., Centro de Servicios  
La Rosario S.R.L.; La Rural Sociedad de Hecho y otros; Expte. N° C-55.354/00 .....6084

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 518 - Silvia del Carmen Lezano .....6085

N° 485 - Aybar, Manuel Antonio c/Valencia, Aída Mary - Expte. N° 910/00 .....6085

N° 952 - Raymunda Armelia - Expte. N° 1C-46.891/99 .....6085

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 515 - S y M Producciones S.R.L. ....6086

N° 514 - NOA-COM S.R.L. ....6086

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 491 - Sociedad Pedro José Bellomo S.A.C.I.M.I.A., para el día 04/12/00 .....6087

N° 420 - Salinas Grandes S.A., para el día 29/11/00 .....6087

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

N° 521 - Consejo Argentino del Alcoholismo, para el día 25/11/00 .....6088

**RECAUDACION**

Pág.

N° 531 - Del día 10/11/2000.....

.6088

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCION**

Salta, 03 de noviembre de 2000

RESOLUCION N° 068

**Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

Exptes. N°s. 253-0578/99, 253-0542/99, 253-0573/99, 253-0555/99, 253-0538/99, 253-0537/99, 253-0553/99, 253-0517/99, 253-0523/99, 253-0546/99, 253-0516/99; y,

VISTO las actuaciones tramitadas mediante los expedientes de referencia, en los cuales Gendarmería Nacional procedió al secuestro de distintos vehículos y de las maderas transportadas por encontrarse diferentes anomalías en la documentación forestal respectiva de acuerdo a lo estipulado por el Art. 9 (modif. por Art. 1, Inc. b) de la Ley N° 5.429/79) y 12 de la Ley N° 5.242; y,

**CONSIDERANDO:**

Que teniendo en cuenta que las infracciones cometidas lo fueron durante la vigencia de la Ley N° 5.242, corresponde la aplicación de dicho cuerpo normativo;

Que los sumarios han abonado, en forma voluntaria, el total de la multa que corresponde de acuerdo a la infracción cometida, extinguiendo consecuentemente las acciones respectivas;

Que por haber sido canceladas las multas determinadas, se efectivizó la liberación de los transportes según consta en las distintas actuaciones;

Que el Art. 12 de la Ley N° 5.242 reza: "Cuando la **infracción** fuera cometida **con apropiación de productos y/o subproductos forestales**, éstos serán **decomisados donde se encuentren**, y quien los tuviese o los hubiere consumido indebidamente, se hará pasible a las sanciones aplicables al infractor si se probara que conocía o tenía motivo para conocer su procedencia";

Que de acuerdo a la cantidad y especies de madera transportada, las mismas no configuran un daño ambiental relevante;

Que en virtud de la situación acaecida en días pasados en General Enrique Mosconi y Campamento

Vespucio, resulta menester colaborar con los elementos necesarios para la reconstrucción de hogares, viviendas y/o edificios;

Que con dicho fin resulta menester donar la madera secuestrada en los expedientes de marras, previa deducción del porcentaje correspondiente a la fuerza actuante;

Que mediante Decreto N° 492 del 21/02/00 se designa a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Autoridad de Aplicación de las Leyes N°s. 5.242 y 5.513;

Por ello;

**El Secretario de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

## RESUELVE:

Artículo 1° - Decomisar la totalidad del producto caucionado en los expedientes de referencia, conforme lo establece el 10 de la Ley N° 5.242, (modif. por Art. 1, Inc. b) de la Ley N° 5.429/79) y Art. 12, Ley N° 5.242.

Art. 2° - Ordenar y aprobar la entrega del 30% del producto decomisado, el cual se detalla en el Anexo I, al Escuadrón N° 52, Tartagal, de Gendarmería Nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 788/91, la Disposición N° 225/93 y en el Convenio de Cooperación existente entre ambas reparticiones.

Art. 3° - Ordenar y aprobar la donación del 70% del producto decomisado restante, el cual se detalla en el Anexo II, al Municipio de Gral. Mosconi.

Art. 4° - Proceder al archivo de las presentes actuaciones, por encontrarse concluido el procedimiento administrativo.

Art. 5° - De forma.

**Dr. Francisco Javier López Sastre**Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo  
Sustentable

*El Anexo que forma parte de la Resolución N° 068, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**RESOLUCIONES**

O.P. N° 519

F. v/c. N° 9.573

O.P. N° 520

F. v/c. N° 9.573

Salta, 07 de noviembre de 2000

Salta, 07 de noviembre de 2000

RESOLUCION ENRESP N° 189/00

RESOLUCION N° 190/00

**Ente Regulador de los Servicios Públicos****Ente Regulador de los Servicios Públicos**

VISTO:

VISTO:

El Expte. ENRESP N° 267-3.837; y,

El Artículo 16 bis del Régimen Tarifario del Contrato de Concesión, suscripto entre el Estado Provincial y la Sociedad Prestadora Aguas de Salta Sociedad Anónima, las Resoluciones ENRESP N°s. 68/99, 43/00 y 176/00, tramitadas en el Expte. N° 267-2.353 del ENRESP; y,

Por ello,

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

**El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Adjudicar a la Empresa GEE S.A., la Licitación Pública N° 1/00 "Contratación del Servicio de Consultoría para la Auditoría, Seguimiento y Procesamiento de Datos de la Campaña de Medición y Relevamiento de Cargas, Asociadas a la revisión Quinquenal del Régimen Tarifario de EDESA S.A.", por los fundamentos expuestos.

Artículo 1° - Aprobar la Auditoría de Constatación de Aplicación de Subsidios a Usuarios calificados como Indigentes y cuya facturación corresponde a los períodos julio y agosto de 2000.

Art. 2° - Notifíquese a los oferentes, publíquese y archívese.

Art. 2° - Aprobar el monto conciliado con SPASSA como resultado de la Aplicación de Subsidios, equivalente a la suma de \$ 469.602,73 (Pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos dos con 73/100) correspondientes a los Certificados de Liquidación de Indigencia de los períodos julio y agosto de 2000 y cuyo soporte óptico obra en poder del ENRESP.

<b>Dr. Fernando Saravia Toledo</b>	<b>Ing. Rafael López Díaz</b>
Vicepresidente Ente Regulador de los Servicios Públicos	Presidente Ente Regulador de los Servicios Públicos

Art. 3° - Notifíquese, publíquese, hágase conocer y archívese.

<b>Lic. Charles J. Massano</b>	<b>Lic. Fernando Romáin</b>
Director Ente Regulador de los Servicios Públicos	Director Ente Regulador de los Servicios Públicos

<b>Dr. Fernando Saravia Toledo</b>	<b>Ing. Rafael López Díaz</b>
Vicepresidente Ente Regulador de los Servicios Públicos	Presidente Ente Regulador de los Servicios Públicos

Imp. \$ 25,00

e) 13/11/2000

**EDICTOS DE MINAS**

<b>Lic. Charles J. Massano</b>	<b>Lic. Fernando Romáin</b>
Director Ente Regulador de los Servicios Públicos	Director Ente Regulador de los Servicios Públicos

O.P. N° 525

R. s./c. N° 8.834

Imp. \$ 25,00

e) 13/11/2000

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 226 del Código de Minas (texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el abandono de las minas que a continuación de detallan:

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.	Expte. N°	Presentado por	Dpto.
12.512	María Inés	Plomo y Plata	Los Andes	15.322	Minera Argentina Gold S.A.	La Poma
15.739	Organullo 1	Disem. Oro, Plata y Cobre	La Poma	16.546	Re Kuhl, Guillermo Eduardo	Los Andes
15.901	Cajón 3	Disem. Oro, Plata y Cobre	Los Andes-La Poma	Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.		
				Sin cargo	e) 13/11/2000	

Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Sin cargo e) 13, 19 y 27/11/2000

O.P. N° 522

R. s./c. N° 8.832

O.P. N° 524

R. s./c. N° 8.833

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 45 del Dec. Ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de cateos de 1ra. y 2da. Categoría.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 219 del Código de Minería (texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 125, Dcto. N° 430/57), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite:

Expte. N°	Mina:	Mineral	Dpto.
3.348	Martín M. de Güemes	Mineral Nuclear	San Carlos
3.592	Gral. San Martín	Cobre	Los Andes
4.043	Eugenia	Cobre	Los Andes
15.474	Punilla I	Oro y Cobre Diseminado	Los Andes
15.730	Abra 2	Disem. de Oro, Plata y Cobre	R° de Lerma
15.752	Colorada IX	Metales de Base, Plomo, Plata y Zinc	La Poma
15.835	Tacalco 9	Cobre Diseminado	Los Andes
15.899	Cajón 1	Oro, Plata y Cobre Diseminado	Los Andes-La Poma
15.900	Cajón 2	Oro, Plata y Cobre Diseminado	Los Andes-La Poma
16.099	Punilla XIV	Diseminado de Oro y Cobre	Los Andes
16.252	Guadalupe	Minerales Metalif. Cobre y Oro	Guachipas
16.255	Santa Rita I	Diseminado de Cobre y Oro	Guachipas
16.442	Coquena IV	Diseminado de Cobre y Oro	Guachipas

Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Sin cargo

e) 13/11/2000

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 532

F. N° 123.076

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

### Licitación Pública N° 2/2000

Objeto: Contratación de un servicio de Medicina Laboral para el Control Médico del Auserntismo en el Area del Poder Ejecutivo Provincial.

Fecha de Apertura de las Propuestas: 29 de noviembre de 2000 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado.

Horario: 10,00.

Lugar de Apertura de las Propuestas: Secretaría de la Función Pública, Block III, Planta Alta, Centro Cívico Grand Bourg.

Pliegos: Se podrán adquirir en el Departamento Tesorería de la Unidad Central de Administración, Avda. Los Incas s/N°, Block II, Planta Baja, del Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital o en la Delegación Casa de Salta, sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 933.

Precio: Pesos un mil seiscientos (\$ 1.600,00).

Fecha Máxima para Adquisición de Pliegos: Hasta 72 Hs. antes de la fecha de apertura.

Imp. \$ 50,00 e) 13 y 14/11/2000

O.P. N° 510 F. v./c. N° 9.572

**PROVINCIA DE SALTA**

**Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos**

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

**Licitación Pública N° 50/00**

Expte. N° 68-65.673.

Obra: Construcción 20 viviendas e infraestructura para docentes en Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma.

Metodología: Provisión de terreno, proyecto y precio por parte del oferente.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Plazo de Ejecución: 10 meses.

Precio Tope Total: \$ 396.000,00.

Precio del Pliego: \$ 396,00.

Presentación y Apertura: El día 05 de diciembre de 2000, a Hs. 09:00, en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 09:00, del día 28 de noviembre de 2000, en el I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Imp. \$ 50,00 e) 13 y 14/11/2000

O.P. N° 509 F. v./c. N° 9.572

**PROVINCIA DE SALTA**

**Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos**

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

**Licitación Pública N° 49/00**

Expte. N° 68-65.672.

Obra: Construcción 30 viviendas e infraestructura para docentes en Rosario de Lerma, Dpto. Rosario de Lerma.

Metodología: Provisión de terreno, proyecto y precio por parte del oferente.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Plazo de Ejecución: 10 meses.

Precio Tope Total: \$ 594.000,00.

Precio del Pliego: \$ 594,00.

Presentación y Apertura: El día 05 de diciembre de 2000, a Hs. 09:00, en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 09:00, del día 28 de noviembre de 2000, en el I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Imp. \$ 50,00 e) 13 y 14/11/2000

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 527 F. N° 123.066

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**Ministerio de Salud Pública**

Programa de Compras

**Concurso de Precios N° 37/00**

Fecha de Apertura: 21/11/00 - Hs. 11,00.

Adquisición: Impresión de rotafolios.

Pliego (sin cargo) Lugar de Apertura: Programa de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/N°, Block 2, 1er. Piso, Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 13/11/2000

O.P. N° 526 F. N° 123.066

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**Ministerio de Salud Pública**

Programa de Compras

**Concurso de Precios N° 36/00**

Fecha de Apertura: 21/11/00 - Hs. 10,00.

Adquisición: Medicamentos oncológicos.

Pliego (sin cargo) Lugar de Apertura: Programa de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/N°, Block 2, 1er. Piso, Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 13/11/2000

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 529

F. N° 123.074

Alsina N° 327

**Por: JULIO CESAR TEJADA****ADMINISTRATIVO CON BASE  
Y REDUCCIONES**

El día viernes 17 de noviembre de 2000, a horas 19:10, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con las bases que en cada caso se especifican y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados quince minutos, se rematarán con dichas bases reducidas en un 50% los siguientes automotores: 1) Con la base de U\$S 17.000,00 un acoplado, marca Helvética, modelo S.A.D.T. 25 TT 3 E, año 1989, chasis marca Helvética N° 43.112, dominio N° SXZ-967 (antes Y-042321); 2) Con la base de U\$S 65.000,00 un camión, marca Scania, tipo chasis con cabina, modelo R112 2H 4X2846, año 1989, motor marca Scania N° 2039453, chasis marca Scania N° 02207201, dominio N° SXZ-962 (antes Y-042222); 3) Con la base de U\$S 19.000,00 un camión, marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 608/35, año 1982, motor marca Mercedes Benz N° 343.910-10-077246, chasis marca Mercedes Benz N° 308.302-50-005433, dominio N° UES-739 (antes A-061865); 4) Con la base de U\$S 30.000,00 un camión, marca Ford, tipo chasis con cabina, modelo Ford F 7000 4.80 m., año 1988, motor marca Perkins N° PA6492223, chasis marca Ford N°

KB6LHS-15688, dominio N° TYI-472 (antes A-074527) y 5) Con la base de U\$S 22.000,00 un camión, marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1114/48, año 1980, motor marca Mercedes Benz N° 341.912-10-063559, chasis marca Mercedes Benz N° 341.036-15-051152, dominio N° UES-740 (antes A-052064). Todos estos automotores en el estado visto que se encuentran. Revisar en horario comercial en Avda. Tavella esq. Río San Carlos, y el día del remate en Alsina N° 327, ambos de esta Ciudad. Remate por cuenta y orden del Banco Macro S.A., conforme el Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y con secuestro practicado en Expte. N° C-01.950/97 contra Llaya, Antonio Vicente y Llaya, Alfredo Miguel s/Secuestro del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría N° 2. Señal del 50% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,2% y Comisión del 10% más IVA (sobre comisión), todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Saldo del 50% dentro de los 3 días hábiles de esta subasta contra entrega de los automotores. Las deudas que registran los automotores por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo de los compradores. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada, (R.I. CUIT 20-10581268-0). Tel. 4311382, Alsina N° 327, Salta (Cap.).

Imp. \$ 53,00

e) 13/11/2000

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 523

F. N° 123.064

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, en los autos caratulados "Francisetti, Elda María s/Sucesorio"; Expte. N° C-56.038/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante en esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer el mismo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de octubre de 2000. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/11/2000

Judicial Centro, Secretaría del Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Monteagudo, Adolfo Jorge - Sucesorio", Expte. N° C-25.082/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Salta, 30 de marzo del año 2000. Fdo. Dr. Raúl Marcelo Bru, Juez; Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/11/2000

O.P. N° 512

F. N° 123.051

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación del Distrito

O.P. N° 459

R. s/c. N° 8.829

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, del

Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rosales, Ignacio", Expte. N° 23.865/00, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría: Metán, 04 de octubre de 2000. Fdo. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 09 al 13/11/2000

O.P. N° 458 R. s/c. N° 8.828

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Interino, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Distrito Judicial Sud, Metán, en autos caratulados: "Sucesorio García, Abraham Agapito y Masilla, Liberata", Expte. N° 23.660/00, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría: Metán, 17 de agosto de 2000. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo e) 09 al 13/11/2000

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 513 F. N° 123.054

J.M. Leguizamón N° 1881, Salta (Capital)

Tel./Fax 4320401 e-mail:  
dantearanda@ciudad.com.ar

**Por: DANTE RAMON ARANDA**

**JUDICIAL CON BASE**

**Importante inmueble en calle Mendoza  
esq. Catamarca**

El jueves 16 de noviembre de 2000, a horas 18:15, en mi local de remate, sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta.

1. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 104.968, Sección D, Manzana 22, Parcela 1a del Dpto. Capital. Extensión: Partiendo del punto 2 al 3 mide 17,11 m.

sin d/o. y 12,88 m., d/o. sobre calle Catamarca, partiendo del punto 3 al 4 mide 30,61 m., partiendo del punto 4 al 5 mide 14,74 m., partiendo del punto 5 al 6 mide 30,78 m., partiendo del punto 6 al 7 mide 14,43 m., sobre calle Catamarca, partiendo del punto 7 al 8 mide 31,00 m., partiendo del punto 8 al 9 mide 0,19 m., partiendo del punto 9 al 10 mide 32,64 m., partiendo del punto 10 al 11 mide 7,82 m., partiendo del punto 11 al 1 mide 38,65 m., partiendo del punto 1 al 2 mide 60,83 m., sin d/o. y 56,62 m., d/o. sobre calle Mendoza. Ochava: 6 m. Sup. s/m. 2.396,96 m<sup>2</sup> d/o. Límites: N. calle Mendoza, Parcela 13, Matrícula 10.884, propiedad Salomón Abraham; S. Parcela 2, Matrícula 10.883, propiedad Salomón Abraham, Parcela 6, Matrícula 1.265, propiedad Marta Alvarez de Cortés y otros; E. calle Catamarca, Parcela 2 y Matrículas 10.883 - 10.884 ambas propiedad de Salomón Abraham; O. Parcela 33 d, Matrícula 70.046 propiedad Alejandro Bonari, pasillo común y Parcela 45, Matrícula 27.516, propiedad Celia Aguilar de Austerlits y otro. Datos según cédula parcelaria. Descripción del inmueble: Se trata de un salón con todo su frente vidriado, encontrándose construido un entrepiso el mismo compuesto de cuatro oficinas, con cuatro baños de primera con una escalera de mármol, con piso cerámico esmaltado y piso de plástico, la escalera con baranda de hierro en el salón hacia el fondo un depósito, en la esquina se encuentra una cochera descubierta con una pared medianera y piso de cemento alisado. Estado de ocupación: Ocupado por la firma Supermercado Lozano S.A. (requeridos no exhibieron contrato de Locación). Servicios: Luz eléctrica, gas natural, cloaca y agua, se encuentra ubicado en la esq. de calle Mendoza y Catamarca. Informes Oficial de Justicia.

BASE \$ 146.541,54

Corresponde a su Valuación Fiscal

Forma de pago: Señala 30% en el acto del mismo, contado efectivo y/o cheque certificado de plaza, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena el señor Juez Federal de Salta N° 1, Dr. Abel Cornejo. Secretaría Fiscal del Dr. Martín Bomba Royo, en autos caratulados "A.F.I.P. (A.N.Se.S.) contra Super Estrella S.A. s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° F-154/99. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno y 2 días en El Tribuno de Jujuy. Se deja constancia a que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente. Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público, J.M. Leguizamón N° 1881,

Tel./Fax 4320401. Cel. 156-857654. Salta, Capital.  
Salta, 03 de noviembre de 2000. Dr. Martín Bomba  
Royo, Secretario.

Imp. \$ 129,00 e) 13 al 16/11/2000

O.P. N° 511 F. N° 123.046

En Tartagal

**Por: RAMON E. LAZARTE**

JUDICIAL - BASE \$ 4.026,00

**Un inmueble en calle España N° 571, Tartagal,  
excelente ubicación**

El día 17 de noviembre de 2000, a horas 18:30, en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Tartagal en autos: CODESIN S.A. c/Sotelo, Rubén Claudio - s/Ejecución de Sentencia - Expte. N° 10.554/99, remataré con la base de \$ 4.026, al mejor postor de contado el siguiente bien: Un inmueble sito en calle España N° 571 de la ciudad de Tartagal, identificado como Catastro N° 2.831, Sección "A", Manzana 50, Parcela 16, de 15 m. x 40,90 m. Sup. total 621,68 m<sup>2</sup>. Mejoras: Cuenta con mejoras precarias, una habitación cerrada con tablas de madera, chapas de zinc, al frente del mismo hay una pared de 15 cm. de mampostería cubriendo el frente del inmueble. Servicios. Agua, luz, cloaca, pavimento. Estado de ocupación: Está ocupado por el señor Fernando Oscar Ochoa en calidad de propietario (heredero), el mismo es ocupado como taller de refrigeración. Deudas por Impuestos. A. Limpieza \$ 1.858,21 e Inmobiliario \$ 547,62 (08/08/00), Luz \$ 271,98 (14/08/00), Agua \$ 483,81 (07/08/00). La base corresponde 2/3 valor fiscal. Seña 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, puede ser revisado en horario comercial. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 63,00 e) 13 al 15/11/2000

O.P. N° 508 F. N° 123.043

**Por: VICENTE O. AMAYA**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble ubicado en Rosario de Lerma**

El día martes 14 de noviembre de 2000, a horas 18:00, en calle España N° 955, Salón del Colegio de

Martilleros de Salta, remataré con todo lo edificado y plantado el inmueble ubicado en Rosario de Lerma, con la base de \$ 3.172,22 (2/3 de su valor fiscal) el inmueble Matrícula N° 9.683, Sección L, Manzana A-6, 7.951,78 m<sup>2</sup>. Construidas 11 viviendas, 7 son dúplex: P.B. living comedor y cocina, P.A. dos habitaciones y baño. Todo de ladrillos, piso cerámico y techo de losa. Cuatro poseen tres habitaciones, cocina, living, baño y garage, Servicios de luz y agua. Viviendas ocupadas por quienes dicen ser propietarios sin exhibir títulos de validez. Según informe del señor Juez de Paz. Ordena el Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. A. Juárez de Aldazábal. En juicio contra Suárez, Jorge E. - Ejecución de Honorarios; Expte. N° C-46.366/99. Condición de venta: 30% a cuenta del precio, al contado, saldo a los cinco días de la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5% y sellado de D.G.R. 1,25% al contado y en el acto. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. El impuesto que estatuye el Art. 7, Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Informes al Cel. 155-846683. Martillero Público Vicente O. Amaya, Responsable Monotributo. Salta, 09 de noviembre de 2000. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 y 14/11/2000

O.P. N° 505 F. N° 123.034

**Por: MARCOS HORACIO BARANOFF  
Y ANGEL ANTONIO CAVALIERE**

JUDICIAL CON BASE

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, (Avda. Callao 635, Piso 1, Capital Federal), comunica por cinco días, en los autos caratulados "Nortes Argentina S.A. s/Quiebra"; Expte. N° 13.467 que los martilleros Marcos Horacio Baranoff (011-4951-5255) y Angel Antonio Cavaliere (011-4861-5812), rematarán al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el día miércoles 29 de noviembre de 2000 a horas 10:00, en el local de la calle Pte. J.D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Alberdi N° 665, departamento General Güemes

0, provincia de Salta. Nomenclatura Catastral: Sección A, Manzana 11, Parcela 1ª, Lote B, Matrícula 3191, Plano N° 380, entre las calles: Norte: Calle Fray R. Gobelli, Sud: Fracc. "A", Este Avda. Leandro N. Alem, Oeste: Calle Juan B. Alberdi. Superficie según mensura 6.305,91 m<sup>2</sup>. Superficie según título 6.350,91 m<sup>2</sup>. Según constatación a fs. 592/96, ubicado a 2 cuadras de la Plaza Central, a 4 de la Ruta Provincial 34, a 3 de la Terminal de Omnibus y a 2 del Ferrocarril Carguero. La ciudad de Gral. Güemes está ubicada a 58 km. de la ciudad de Salta por Ruta Provincial 34, a 65 km. del Aeropuerto de Salta, El Aybal por Ruta Provincial 51 y luego por la Ruta 34, a 70 km. de San Salvador de Jujuy, a 34 km. del Aeropuerto Internacional Cadillal, sobre la ciudad Perico de Jujuy. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Consta de tres galpones. El 1ro., Superficie aprox. de 360 m<sup>2</sup> (30 m. x 12 m.), cubierto. El 2do., Superficie de 320 m<sup>2</sup> (20 m. x 16 m.) aprox., descubierto y seguido, posee un lavadero de automotores con fosa, en estado de abandono. El 3ro., Superficie de 1.575 m<sup>2</sup> (63 m. x 25 m.) aprox. cubierto. Posee 6 pequeños baños y una habitación tipo oficina. Todos los galpones tienen pisos de cemento rústico. Superficie cubierta (2 galpones) de 1.935 m<sup>2</sup>, descubierta (1 galpón) de 320 m<sup>2</sup>. Total 2.255 m<sup>2</sup> aprox., Superficie de 4.050,91 m<sup>2</sup> aprox., es terreno baldío. Posee servicios de agua, cloacas, luz, cañerías y/o instalación de gas, sin medidor, pavimento sobre frente calle Alberdi, ídem al fondo sobre Alem y sobre Sarmiento. Sin pavimento sobre Gobelli. La propiedad se encuentra ocupada según consta a fs. 592/96 y tiene ordenado lanzamiento. Para más datos, ver autos. Base \$ 87.919. Señá 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1,2%. Arancel CSJN 0,25%. Deudas sujetas a verificación o a su reconocimiento como gastos de justicia, en su caso. Inf. Municip. Imp. Inmob. \$ 206,02 y Tasa Limpieza \$ 618,92 al 24/09/97 (fs. 781 y 785). Aguas de Salta \$ 14.041,18 al 04/08/98 (fs. 1017/25). Dirección de Energía Eléctrica EDESA \$ 216,25 al 05/07/99 (fs. 1302) y \$ 147,46 al 22/07/99 (fs. 1303). Dirección de Rentas Salta: Sin deuda Imp. Inmob. hasta 1986 s/Inf. del 04/08/98 (fs. 1026/29). Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente, sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la

transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Saldo de precio: El comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del Art. 580 Cód. Proc. Deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Exhibición: 23 y 24 de noviembre, de horas 11:00 a 13:00. Buenos Aires, 31 de octubre de 2000. Dr. Gonzalo M. Gros, Secretario.

Imp. \$ 225,00

e) 10 al 16/11/2000

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 461

F. N° 122.979

La Dra. Adriana R.T. Manfredini, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Mercedes A. Filtrín, en los autos caratulados: "Moreno de Caniza, Mirian Graciela vs. Agüero, Alfredo Angel y Edmundo - s/Prescripción Adquisitiva de Dominio"; Expte. N° 11.060/98, cita y emplaza por el término de 10 días contados desde la última publicación al señor Edmundo Agüero a fin de que comparezca a hacer valer su derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Arts. 343, 145 y ccódes. del C.P.C. y C.). San Ramón de la Nueva Orán, 04 de octubre de 2000. Fdo. Dra. Mercedes A. Filtrín, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 09 al 13/11/2000

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 528

F. N° 123.068

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Cooperativa de Viviendas, de Créditos y Consumo de Empleados y Obreros Municipales de Salta o CEOM Ltda. - Quiebra sol. por Frías, Damián y Sylvester, Fernando E."; Expte. N° C-38.398/99, hace saber que en fecha 23 de mayo de 2000, ha declarado la Quiebra de la Cooperativa de Viviendas, de Créditos y Consumo de Empleados y Obreros

Municipales de Salta - CEOM Ltda., Matrícula Nº 13.053, con domicilio real provisorio en calle J.M. Leguizamón Nº 224, Ciudad. Se hace conocer que se ha fijado el día 27 de diciembre de 2000 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten ante la Sindicatura sus pedidos de verificación y se ha fijado el día 15 de marzo de 2001 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente su Informe Individual, con los recaudos y copias exigidas por la Ley de Concursos (Arts. 200 y 35) y el día 26 de abril de 2001 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura haga lo propio respecto del Informe General (Arts. 200 y 39). Se comunica que ha sido designado como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso al C.P.N. Walter Manuel Alarcón, con domicilio procesal en calle Santiago del Estero Nº 1440, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días lunes y miércoles en el horario de 18:00 a 20:00. Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 13 al 17/11/2000

O.P. Nº 433

F. v./c. Nº 9.566

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, a cargo del Dr. Teobaldo R. Osoros, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, sito en 20 de Febrero Nº 122, Metán, Distrito Judicial del Sur, comunica por cinco días que con fecha 08/06/2000 se decretó la Quiebra del Sr. Singh, Baldev, D.N.I. Nº 92.518.527 y de Kaur Gill Rupinder de Singh, D.N.I. Nº 92.801.207, Expte. Nº 8.147/00, con domicilio en la calle 9 de Julio Nº 231, de la ciudad de Metán, provincia de Salta. El Síndico designado es el CPN Pedro Salvador Padilla Nallar, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 21, 1er. Piso, Metán, CP 4440 y domicilio real en la calle La Florida 988, de la ciudad de Salta, CP 4400, Tel. 0387-4230862, ante quien deberán presentar los Acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 04/12/2000, los días jueves de Hs. 18,00 a 21,00 y los viernes de Hs. 09,30 a 13,00. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán revisar los legajos, formular observaciones e impugnaciones respecto a los créditos que solicitaron verificación hasta el día 05/02/2001 (crf.: Art. 34-L. 24.522). Los

informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el Síndico los días: a) Del Informe Individual el 02/04/2001 y b) Del Informe General el 23/07/2001. El auto verificadorio previsto por el Art. 36 de la Ley Concursal se dictará el 02/05/2001. Se intima a los Fallidos y terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de los fallidos, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de los fallidos en los términos de los Artículos 236, 237 y 238 de la Ley Nº 24.522. Intímese a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Metán, 31/10/2000. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez.

Imp. \$ 125,00

e) 08 al 14/11/2000

## INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 534

F. Nº 123.078

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "González, Gabriela Alejandra - Inscripción de Martillero", Expte. Nº 2.938/00, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2, Ley Nº 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 08 de noviembre de 2000. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/11/2000

O.P. Nº 533

F. Nº 123.077

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Rodríguez, Liliana Mabel - Inscripción de Martillero", Expte. Nº 2.942/00, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2, Ley Nº

3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 09 de noviembre de 2000. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/11/2000

O.P. N° 517 F. N° 123.060

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Gaetán, Silvia Susana - Inscripción de Martillero", Expte. N° 2.843/00, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 06 de noviembre de 2000. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/11/2000

O.P. N° 516 F. N° 123.059

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Tejerina, Elsa del Milagro - Inscripción de Martillero", Expte. N° 60.277/00, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 09 de noviembre de 2000. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/11/2000

O.P. N° 507 F. N° 123.042

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "González Rodríguez, Silvia Mariela - Inscripción de Martillero", Expte. N° 2.943/00, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 09 de noviembre de 2000. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/11/2000

O.P. N° 497

F. N° 123.032

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Torrejón, Víctor Hugo - Inscripción de Martillero", Expte. N° 3.650/00, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 03 de noviembre de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/11/2000

O.P. N° 483

F. N° 123.014

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Héctor Darío - Inscripción de Martillero", Expte. N° 2.552/00, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 02 de noviembre de 2000. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/11/2000

O.P. N° 482

F. N° 123.016

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Pintos, Ramón Ricardo - Inscripción de Martillero", Expte. N° C-60.271/2000, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 09 de noviembre de 2000. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/11/2000

O.P. N° 457

F. N° 122.971

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Lenta, Alejandro Angel - Inscripción de Martillero", Expte. N° C-55.571/00, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 04 de julio de 2000. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 13/11/2000

O.P. N° 442

F. N° 122.963

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Rodríguez, Evangelina Beatriz - Inscripción de Martillero", Expte. N° 2.940/00, ordena la publicación de edictos por el término de 4 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 30 de octubre de 2000. Dr. Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 08 al 13/11/2000

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 530

F. N° 123.075

### CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, sito en avenida Belgrano N° 1002, primer piso, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina, Secretaría de la doctora Isabel López Figueroa de Canónica, comunica por un día, en los términos del Artículo 59 de la Ley Argentina N° 24.522, que en los autos caratulados: "Central Térmica Güemes S.A. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 2C-45.698/99, se ha resuelto, con fecha 06 de noviembre de 2000: **I.** - Declarar finalizado el procedimiento concursal de Central Térmica Güemes S.A. C.U.I.T. N° 30-65674936-5, con domicilio legal en Ruta Nacional 34, Kilómetro 1135 de la ciudad de General Güemes y con domicilio procesal en calle Bolívar N° 89 de la ciudad de Salta, ambos de la provincia de Salta, República Argentina; **II.** - Tener por concluida la actuación del Organismo Sindical, sin perjuicio de los actos pendientes; **III.** - Mantener la

inhibición general de los bienes de la Concursada durante el plazo de cumplimiento del acuerdo; **IV.** - Disponer se publique edicto por un día en los Boletines Oficiales de la provincia de Salta y de la Nación Argentina y en los siguientes diarios: El Tribuno de la provincia de Salta, La Nación de la ciudad de Buenos Aires, The Wall Street Journal de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica y La Voix Du Luxembourg, Luxemburger Wort, de la ciudad de Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo. Salta, República Argentina, 10 de noviembre de 2000. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 13,00

e) 13/11/2000

O.P. N° 432

F. N° 122.956

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Concursos Preventivos de Juan Carlos Peso", Expte. N° 24.025/00 hace saber: **I)** Que con fecha 11 de octubre de 2000, se ha decretado abierto el Concurso Preventivo del Sr. Juan Carlos Peso, con domicilio real en calle 20 de Febrero N° 625 de Rosario de la Frontera. **II)** Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Rumualdo A. Caniza, con domicilio en Bolívar N° 269 de la ciudad de Salta. **III)** Que se ha fijado plazo hasta el día 15 de diciembre de 2000, como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación y título justificativo de su crédito, los que serán recibidos en el domicilio de la ciudad de Salta, Bolívar N° 269, los días viernes en el horario de 17,00 a 20,00 y en la ciudad de Metán, en San Martín N° 150, los días martes en el horario de 10,00 a 12,00. **IV)** Que se ha fijado el día 02 de marzo de 2001, para que el Síndico presente el informe individual y el día 18 de abril de 2001 para la presentación del informe general. **V)** Que se ha fijado audiencia para el día 28 de junio de 2001 para que se celebre en el Juzgado la audiencia informativa prevista en el Artículo 45 de la Ley Concursal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en los diarios El Tribuno de Salta y Jujuy. Metán, 11 de octubre de 2000. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 08 al 14/11/2000

O.P. Nº 427

F. Nº 122.948

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Compañía Minera Gavenda S.A. - Concurso Preventivo - (Pequeño)", Expte. Nº 000378/00, hace saber: 1) Que con fecha 12 de octubre de 2000 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Compañía Minera Gavenda S.A., con sede social en Avda. Bélgica Nº 1845 y procesal constituido en Avda. Belgrano Nº 663 de esta ciudad de Salta.

2) Que ha sido designada Síndico la C.P.N. Gabriela I. Livelli de Baissac, con domicilio en calle Sebastián El Cano Nº 1106, Bº Grand Bourg de esta ciudad de Salta quien atenderá los martes y jueves de horas 16,00 a 18,00.

3) Que se ha fijado el día 05 de diciembre de 2000 como el vencimiento hasta el cual los Acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, los que serán recibidos en el domicilio de calle Sebastián El Cano Nº 1106, Bº Grand Bourg de esta ciudad de Salta, los días martes y jueves de horas 16,00 a 18,00.

4) Que se ha fijado el día 21 de febrero de 2001 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el día 04 de abril de 2001 como fecha tope para que la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General.

5) Que se ha fijado el día 21 de marzo de 2001 como fecha hasta la cual deberá el Concursado presentar propuestas de Categorización.

6) Que se ha establecido el Período de Exclusividad desde el 07 de mayo de 2001 al 30 de julio de 2001 y el 02 de julio de 2001 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el Artículo 45 de la Ley Nº 24.522.

7) Que se ha fijado para el día 23 de julio de 2001 a horas 09,00 o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" de la provincia de Salta y el de mayor circulación en la provincia de Jujuy. Salta, 06 de noviembre de 2000. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 14/11/2000

O.P. Nº 419

F. Nº 122.926

La Dra. Adriana R. T. Manfredini, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Distrito Judicial del Norte - Orán, sito en calle Cnel. Egües esq. La Madrid de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos: "Fabrill Maderera S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 12.933/00, a acreedores y deudores de la concursada hace saber lo siguiente:

Que en autos de la referencia se ha resuelto: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la firma comercial Fabrill Maderera S.A... 3º) Fijar el 18 de diciembre de 2000 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante los Sres. Síndicos, Liliana Di Prieto y Myriam Matulovich, con domicilio en Pje. Avelino Figueroa Nº 458 (altura Córdoba al 550), Salta, los días martes y jueves de Horas 16,00 a 19,00 y en 25 de Mayo Nº 257, Planta Alta, Orán, los días viernes de Horas 9,30 a 12,30. 9º) Fijar en los días 31/01/2001 y 15/03/2001 fecha hasta las cuales la Sindicatura debe presentar los informes individual y general que prescriben los Artículos 35 y 40 de la Ley Nº 24.522, respectivamente. San Ramón de la Nueva Orán, 03 de noviembre de 2000. Fdo. Dra. Adriana R. T. Manfredini (Juez) y Dr. Víctor Marcelo Daud (Secretario).

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 14/11/2000

O.P. Nº 395

F. Nº 122.895

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Veterinaria San Bernardo S.R.L.; Agro San Bernardo S.R.L.; Centro de Servicios La Rosario S.R.L.; La Rural Sociedad de Hecho de: Fleming, Normando y Fleming, Adolfo - Concurso Preventivo en Agrupamiento", Expte. Nº C-55.354/2000, hace saber que en fecha 18 de octubre de 2000 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Veterinaria San Bernardo S.R.L.; Agro San Bernardo S.R.L.; Centro de Servicios La Rosario S.R.L.; La Rural Sociedad de Hecho de: Fleming, Normando y Fleming, Adolfo, con domicilio legal en Avda. Belgrano Nº 1267, Planta Alta, de esta Ciudad. Se hace conocer que se ha fijado el día 06 de diciembre de 1999

como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 22 de febrero de 2001 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos. Diferir la fijación de las demás fechas legales hasta el momento procesal oportuno, esto es para la presentación del Informe General, de la realización de la audiencia informativa y del período de exclusividad. Se comunica que ha sido designado como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso al Erdman - Soraire y Asociados, con domicilio procesal en calle Gral. Güemes N° 1349, Planta Baja, de esta Ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves, en el horario de 17,30 a 20,00. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 03 de noviembre de 2000. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 07 al 13/11/2000

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 518 F. N° 123.062

### Poder Judicial de Tucumán

Por 5 días: Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la 2da. Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucía Mazziotti, tramitan los autos caratulados: "Torres, Carlos Rubén vs. León, Jesús y otro s/Daños y Perjuicios", en los cuales se ha dispuesto por este medio notificar a Silvia del Carmen Lezano del proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de setiembre de 2000". Atento a lo solicitado, las constancias de autos y haciéndose efectivo el apercibimiento contenido en providencia de fecha 28/07/00 (fs. 120 vta.), declárase rebelde a Silvia del Carmen Lezano y hágasele saber que en lo sucesivo las notificaciones se le realizarán de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 192 Procesal. A sus efectos y a fin de notificar el presente proveído, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Confecciónase

por Secretaría los mismos. Secretaría, 12 de octubre de 2000. Fdo. Dr. Carlos A. Arraya, Juez; Dra. Ana Lucía Mazziotti, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 13 al 17/11/2000

O.P. N° 485 F. N° 123.011

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de 1ª Instancia de Personas y Familia, 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Alejandro Bonari, en los autos: Aybar, Manuel Antonio c/Valencia, Aída Mary - Divorcio Vincular", Expte. N° 910/00, cita a la Sra. Aída Mary Valencia, (P.G. 084390) para que comparezca a estar a derecho dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 02 de noviembre de 2000. Fdo. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/11/2000

O.P. N° 952 R. s./c. N° 8.785

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Graciela Saravia, hace saber que se tramitan los autos caratulados: "Raymunda Armella - Rectificación de Partida de Nacimiento", Expte. N° 1C-46.891/99 y conforme al Art. 17 de la Ley N° 18.248, podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial, por un día y por el lapso de 2 meses. Fdo. Dra. María Graciela Saravia, Secretaria.

Se hace saber que los presentes autos tramitan con Beneficio de Litigar Sin Gastos, Expte. N° 45.829/99, solicitado por Raymunda Armella de Zúñiga.

Sin cargo e) 11/10 y 13/11/2000

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 515

F. N° 123.056

#### S Y M PRODUCCIONES S.R.L.

**Socios:** René César Morillas, D.N.I. N° 8.510.974, de nacionalidad argentino, con fecha de nacimiento: 17 de setiembre de 1951, casado, con C.U.I.T. N° 20-8510974-0, de profesión comerciante, con domicilio particular en calle Crisóstomo Alvarez N° 303, de la ciudad de Tucumán y la Sra. Teresa Fanny Siuffi, D.N.I. N° 12.539.626, de nacionalidad argentina, casada, con C.U.I.T. N° 27-12539626-2, con fecha de nacimiento: 18 de noviembre de 1956, de profesión comerciante, con domicilio particular en calle Crisóstomo Alvarez N° 303, de la ciudad de Tucumán.

**Fecha de Contrato:** 30 de setiembre de 2000.

**Denominación de la Sociedad:** S y M Producciones S.R.L.

**Sede Social:** Su domicilio será en la ciudad de Salta, en calle Pedernera N° 276.

**Duración:** 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Objeto:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, a la producción y comercialización de todo tipo de espectáculos públicos, pudiendo realizarlos al aire libre, como en salones cubiertos, teatros, estadios. Dichas realizaciones podrán estar destinadas a todo tipo de público y todo tipo de géneros, como los que se detallan a mero título informativo: Parque de Diversiones con juegos mecánicos, destinados a niños y mayores; pudiendo contratarlos y realizarlos en el país o en el exterior.

**Capital:** El capital se fija en la suma de Pesos quince mil (\$ 35.000) divididos en trescientas cincuenta cuotas de Pesos cien cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en bienes en este acto, de conformidad al Inventario practicado el día veintinueve de setiembre del año dos mil, debidamente certificado por Contador Público y que forma parte del presente contrato. Atribuyéndose el socio René César Morillas el 50% (cincuenta por ciento) del capital aportado, o sea la suma de Pesos diecisiete mil quinientos equivalentes a ciento setenta y cinco cuotas de valor

Pesos cien cada una y la socia Teresa Fanny Siuffi, el 50% (cincuenta por ciento) del capital aportado sea la suma de pesos diecisiete mil quinientos, equivalente a ciento setenta y cinco cuotas de valor Pesos cien cada una.

**Administración y Representación Legal:** La administración de la sociedad será ejercida por la socia Teresa Fanny Siuffi, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal.

**Fecha de Cierre de Ejercicio:** El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/11/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 39,00

e) 13/11/2000

O.P. N° 514

F. N° 123.053

#### NOA-COM S.R.L.

En la ciudad de Salta a los cuatro días del mes de setiembre de dos mil y su modificación de fecha treinta de octubre de dos mil, entre los señores Mimessi, Arturo Jorge, D.N.I. N° 23.584.531, C.U.I.T. N° 20-23584531-9, soltero, de 26 años de edad y Mimessi, Bibiana Elena, D.N.I. N° 20.707.353, C.U.I.L. N° 27-20707353-4, soltera, de 30 años de edad, ambos argentinos, de profesión estudiantes, con domicilio en Manzana 1, Casa 9, Barrio Castañares, Salta, Capital, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

**Denominación:** A partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, queda constituida entre los firmantes la Sociedad NOA-COM S.R.L., con domicilio en la calle Balcarce N° 39, Galería Augusto locales 19 y 20 de la ciudad de Salta.

**Objeto Social:** La sociedad tiene por objeto la prestación de los siguientes servicios: Promoción y venta de teléfonos celulares, venta de líneas telefónicas, venta de tarjetas de créditos, venta de productos bancarios por cuenta y orden de terceros, venta de publicidad para radio y medios gráficos, selección de personal de planta y para promociones, alquiler de autos, asesoramiento y/o consultoría en

cuanto a estudios de mercado y de inversión (incluye estudios de costos, de factibilidad y realización de encuestas) pudiendo gestionar ante los bancos oficiales y privados el otorgamiento de créditos, actuando en estos casos como gestores. También la compra-venta de los siguientes productos: Equipos de comunicación, control y seguridad (telefonía, alarmas, circuitos cerrados), productos alimenticios y bebidas, artefactos para el hogar, productos textiles y accesorios de vestir, papelería de oficina e impresos, equipos informáticos y máquinas electrónicas de escribir y calcular, suministros de computación y software, herramientas de uso general, muebles e instalaciones para la industria y el comercio, artículos para automotores y motocicletas.

**Plazo:** El plazo de duración de la presente sociedad será de diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Capital:** El capital social se fija en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000) divididos en diez cuotas partes de \$ 1.000 cada una, las cuales son suscriptas por el socio Mimessi, Arturo Jorge en la cantidad de nueve y una por la socia Mimessi, Bibiana Elena. La integración se realizará de la siguiente forma, según Artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales: Cada uno de los socios integrará en dinero en efectivo el equivalente al 25% de la suscripción correspondiente y el saldo se amortizará mensualmente en cuotas iguales dentro de los dos años desde la fecha del contrato social.

**Administración y Fiscalización:** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio mayoritario Mimessi, Arturo Jorge en calidad de Gerente. La fiscalización podrá ser efectuada en cualquier momento y por cualquiera de los socios o las personas que éstos designen a tal efecto.

**Libros Sociales:** La sociedad llevará un libro de Actas de reuniones de los socios, asimismo se llevarán los demás registros contables a que alude la Ley N° 19.550 y anualmente el 30 de setiembre deberá practicarse un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/11/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 55,00

e) 13/11/2000

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 491

F. N° 123.025

### PEDRO JOSE BELLOMO S.A.C.I.M.I.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de la Sociedad "Pedro José Bellomo S.A.C.I.M.I.A.", llama en primera convocatoria a horas 11:00 y de fracasar, a segunda convocatoria a horas 12:00, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 04 de diciembre de 2000, en su sede social sita en calle Alvarado N° 521 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación de la Memoria y de los Estados Contables de la Sociedad por el Ejercicio 2000, cerrado el 30 de junio de 2000.
- 2°) Designación de los Miembros del Directorio.
- 3°) Comunicación de la transferencia y registro de las acciones en poder de los herederos del fallecido Director y socio Pedro José Bellomo.
- 4°) Designación de 2 socios para refrendar el Acta.

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 16/11/2000

O.P. N° 420

F. N° 122.927

### SALINAS GRANDES S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de Salinas Grandes S.A. convoca a los señores accionistas de la empresa a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de noviembre de 2000, en calle Juan Martín Leguizamón N° 369, de esta Ciudad, a horas 10,00 y 11,00 en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
- 2°) Retiro de dos socios.
- 3°) Disminución del capital social a la mitad de su valor.

El Directorio

Ing. Juan Esteban Solá

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 14/11/2000

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 521

R. s/c. N° 8.831

#### CONSEJO ARGENTINO DEL ALCOHOLISMO

##### Asamblea General Ordinaria

El Consejo Argentino del Alcoholismo C.A.D.A. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2000, a horas 17,00, en su domicilio legal de Pje. Yapeyú N° 1945, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización del año 1999.
- 3°) De acuerdo al Artículo 44 del Estatuto, pasada una (1) hora sin el quórum correspondiente, la

Asamblea se realizará con los asociados presentes.

Salta, 02 de noviembre de 2000

**Alicia Fany Clermont**

Presidenta

**Manuel Vicente Fernández**

Secretario

Sin cargo

e) 13/11/2000

### RECAUDACION

O.P. N° 531

Saldo anterior.....	\$ 186.557,30
Recaudación del día 10/11/00 .....	\$ 802,90
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 187.360,20</b>

